

Batean queja contra libro de AMLO; “ganó la libertad”, dice Presidente

Tribunal Electoral
desecha por mayoría de
votos la queja que
presentó Xóchitl Gálvez

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Por mayoría de tres votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral confirmó el desechamiento de la queja presentada por Xóchitl Gálvez contra el libro *¡Gracias!* del presidente Andrés Manuel López Obrador, al considerar que está bajo su derecho de libertad de expresión y que si eventualmente procede su prohibición sería un exceso e, incluso, censura.

El desechamiento de la queja fue avalado por los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, con el rechazo de Janine Otálora y Reyes Rodríguez.

El proyecto del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón planteaba que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral debía admitir la queja, ya que no se analizaron todas las pruebas aportadas por la denunciante.

“Esa examinación no implica de ningún modo un ejercicio de censura. No hay una propuesta que restrinja las libertades fundamentales de expresión, prensa e imprenta. Lo que sí se busca es hacer valer el diseño legal que está establecido para que las autoridades electorales desplieguen sus competencias cuando se trata de quejas con presuntas violaciones a la neutralidad y equidad de la contienda”, subrayó Rodríguez Mondragón.

Por su parte, la magistrada Janine Otálora consideró que se debe admitir la queja y, en su caso, remitir el asunto a la Sala Especializada para que estudie el fondo del asunto sobre las supuestas violaciones al principio de equidad en la contienda electoral.

Sin embargo, el magistrado Felipe de la Mata advirtió que la queja interpuesta por Xóchitl Gálvez sí solicita como medidas cautelares la suspensión de las publicaciones re-

lacionadas con el libro, así como su difusión, venta y publicidad, lo cual sería un mal precedente.

“Los libros editados legítimamente, a mi juicio, no son en principio propaganda, por lo que en ese contexto no pueden ser sujetos a censura”, opinó.

Consideró que abrir la puerta al escrutinio de contenidos desde las autoridades electorales implicaría una restricción al mercado editorial, y señaló que sólo en los regímenes dictatoriales se restringe la distribución de libros.

“Perdió la censura; ganó la libertad”; AMLO celebra que tribunal electoral no hay prohibido su libro

Al manifestar que “perdió la censura, ganó la libertad”, el presidente Andrés Manuel López Obrador celebró que el Tribunal Electoral (TEPJF) resolvió no prohibir su último libro, intitulado “¡Gracias!”, luego de la queja presentada por la candidata de oposición Xóchitl Gálvez Ruiz.

“Celebro que el día de hoy el Tribunal Electoral resolvió no prohibir mi libro *¡Gracias!* y perdió la censura, ganó la libertad”, difundió en sus redes sociales. ●

“

Esa examinación no implica de ningún modo un ejercicio de censura. No hay una propuesta que restrinja las libertades fundamentales de expresión”

REYES RODRÍGUEZ

Magistrado

3

MAGISTRADOS

votaron por el desechamiento de la queja presentada por Xóchitl Gálvez contra el libro *¡Gracias!*





ESPECIAL

El desechamiento de la queja fue avalado por los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes.

